

R. 2012/2018

SANIDAD



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Libro General de Entrada
19-02-2018 09:26 2018001925
Oficio - comunicacion



11774605020333233434

	<p>Consejería de Salud Registro</p>
<p>Salida nº 201800022490 Fecha: 13/02/2018 Oficina: Asunto: Ref. p04p2706</p>	

D. Diego A. Conesa Alcaraz
Alcalde de Alhama de Murcia
Plaza de la Constitución, 1
30840 Alhama de Murcia

Estimado Sr. Alcalde:

En relación con su oficio de 28 de junio de 2017 dirigido al Secretario General de Salud, con referencia p04p2706, por el que se solicita a esta Consejería la dotación de un consultorio local en la Pedanía de las Cañadas le informamos que, tras analizar su demanda, se considera que no se dan los criterios de planificación recomendables para la creación del mencionado consultorio local.

No obstante, se mantendrá una actitud expectante y se monitorizará la evolución de la población, por si su crecimiento futuro justificase un replanteamiento de la situación, pero, en ningún caso, se podrá ubicar un consultorio local en la Urbanización Condado de Alhama, por tratarse de un recinto privado.

Por otro lado, para valorar la posibilidad de creación de un punto asistencial, es necesario que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia lo solicite por acuerdo de pleno, ofertando un local o solar suficiente para su ubicación en un lugar público sin limitación de acceso y asumiendo los gastos de mantenimiento que pudiera ocasionar durante su funcionamiento (limpieza, electricidad, agua potable, etc.). En todo caso, el local o solar ofertado debe contar con el visto bueno previo de esta Consejería.

En cuanto a la solicitud de dotación de botiquín de farmacia permanente en la Urbanización Condado de Alhama, le informo que desde el Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica se ha solicitado información a su Ayuntamiento para iniciar el procedimiento de autorización de un botiquín farmacéutico cumpliendo las condiciones legales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

María Teresa Martínez Ros
*Directora General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano*

13/02/2018 11:24:23
Firmante: MARTÍNEZ ROS, TERESA
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 8158763e-a03-0870-00639632940



A/R 19-02-18